

**PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL CURSO  
2022-2023  
RESUMEN**

**A) OBJETIVOS Y CRITERIOS PARA LA CONFECCIÓN DE LA DE PLANIFICACIÓN**

**B) ALTERACIONES DE DOCENCIA EN LA PLANIFICACIÓN. Notas sobre la documentación**

**C) TFG Y PRÁCTICAS EXTERNAS: PROPUESTA DE NÚMERO DE PLAZAS Y ENCARGO DOCENTE**

**A) OBJETIVOS Y CRITERIOS PARA LA CONFECCIÓN DE LA DE PLANIFICACIÓN**

- **Objetivo: que los grupos de EPD oscilen entre 20 alumnos y 25 alumnos** (EPD modelo). La EB modelo sigue la fórmula “20-25 alumnos x el número de EPD”.
  - o Evitar grupos más pequeños de EPD que el modelo. Si hay una EPD con pocos alumnos que se pueden repartir en otras EPD, sin que éstas superen los 25 alumnos, se suprime la EPD de pocos alumnos
  - o Sí fuera necesario, se admiten grupos mayores que el modelo, hasta el límite de 30 alumnos por EPD.
  - o SOLO en circunstancias excepcionales, se admiten EPD de más de 30 alumnos (por ejemplo, por número de repetidores o por comunicación de las Áreas de no disponibilidad de profesorado).
  - o En las asignaturas que precisan laboratorio (Criminología), el límite máximo de alumnos por EPD es 20, al ser la capacidad de seguridad de estos espacios.
  
- **Objetivo: que los grupos de EPD de una línea estén compensados.**

Para ello se juega con los márgenes de capacidad máxima de cada EPD. Hay que tener en cuenta que, a partir de 2º curso, inclusive, la asignación de EPD no es automática por el programa de automatrícula, lo que dificulta la materialización final de este objetivo, pero ofrece más flexibilidad al alumno para configurar su horario
  
- **Objetivo: Repartir los estudiantes de movilidad entrante de una misma asignatura entre las distintas titulaciones, así como entre las líneas y EPD de una asignatura y titulación.**
  - o Se tienen en cuenta las peculiaridades de la matrícula de movilidad y se reparte la previsión de “estudiantes entrantes” entre las distintas titulaciones que tengan la misma asignatura, atendiendo al número de alumnos “autóctonos” previstos en cada una.
  
- **Objetivo: que los alumnos tengan margen para escoger las optativas que puedan interesarles.**
  - o Las EPD pueden reasignarse entre las optativas para adaptarse a la demanda.

Código Seguro de verificación:HLkiCPokROja+KWZJSwS4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	11/02/2022
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	HLkiCPokROja+KWZJSwS4w==	PÁGINA 1/3



HLkiCPokROja+KWZJSwS4w==

## B) ALTERACIONES DE DOCENCIA EN LA PLANIFICACIÓN. Notas sobre la documentación

o Las alteraciones de la docencia que resultan de la aplicación de los objetivos a la evolución de la matrícula se encuentran recogidas en el Anexo titulado: "Variaciones en los grupos por la evolución de la matrícula"

Como novedades principales se destacan:

- **En GDER:** La implantación 4º curso de XIYD, así como los ajustes necesarios en 3º de GDER para incorporar a los alumnos de este Doble Grado.

Se recuerda que para la implantación de GRIN, la L1 de 4º curso de GDER desaparece (se transfieren los créditos de la EB y una EPD a 4º GRIN). Para evitar confusiones, las líneas de GDER se nombran L2 (horario de tarde), L3 y, en su caso, L4. (ambas con horario de mañana).

o Las novedades se reflejan en el Anexo titulado "Implantación de 4º de GRIN Y SUS DOBLES" que se ha subido a BCSW.

- **En GCPA:** La implantación 4º curso de XIYP, así como los ajustes en la LINEA 1 de 3º y 4º de GCPA para incorporar a los estudiantes de este Doble Grado.

Se recuerda que para la implantación de GRIN, una EPD de 4º curso de GCPA desaparece (se transfieren los créditos de EPD a 4º GRIN)

o Las novedades se reflejan en el Anexo titulado "Implantación de 4º de GRIN Y SUS DOBLES" que se ha subido a BCSW

Por último, hay que mencionar el cambio de modelo docente de la asignatura optativa 103027 HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, pasando de modelo A2 a B1, para tener el mismo modelo que en el Grado en Relaciones Internacionales en el que también se imparte esta asignatura.

- **En GRIN:** Se implanta 4º curso con los créditos transferidos desde GDER y GCPA. Además, se hacen ajustes necesarios para que puedan incorporarse alumnos de sus titulaciones dobles que tienen asignadas en 4º curso asignaturas que se imparten en 2º, 3º y 4º del Plan de Estudios de GRIN.

Como se verá en el apartado específico, la implantación del 4º curso implica la activación de la asignatura TFG de Relaciones Internacionales y de asignaturas optativas.

o Las novedades se reflejan en el Anexo titulado "Implantación de 4º de GRIN Y SUS DOBLES".

- **En las ASIGNATURAS OPTATIVAS:** No ha habido una variación considerable del número de estudiantes, salvo en el GCPA. En este Grado, se nota el efecto de la implantación de XIYP sustituyendo la EPD 12 que antes correspondía a GCPA. Pues debe tenerse en cuenta que,

Código Seguro de verificación:HLkiCPokROja+KWZJSwS4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	11/02/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	HLkiCPokROja+KWZJSwS4w==	PÁGINA 2/3



HLkiCPokROja+KWZJSwS4w==

como ocurre en la mayoría de los Dobles Grados, en XIYP no se cursan optativas. Sin embargo, para poder mantener la optatividad, no se ha eliminado ningún grupo.

o Para más detalle, puede consultarse el Anexo "Oferta-de-asignaturas-Optativas-2022-2023".

Por último, se han activado más optativas de GRIN (el año pasado se activaron 6). La mayoría se ofertan ya como asignaturas obligatorias u optativas de otros títulos. La única específica de GRIN de las que se activan este año es "Cambio Global".

o Véase para más información el Anexo titulado "Activación de optativas de 4º de GRIN" que se ha subido a BCSW.

### C) TFG Y PRÁCTICAS EXTERNAS: PROPUESTA DE NÚMERO DE PLAZAS Y ENCARGO DOCENTE

Para la planificación se han empleado los criterios establecidos por las directrices del Rectorado el curso pasado. Según los cuales, se tiene en cuenta la media de alumnos matriculados en asignaturas obligatorias del curso anterior (y no sólo en primera matrícula como en cursos anteriores). El resultado es el siguiente:

- 108.8 créditos totales para PPEE (todas las titulaciones)
- Un total de 284.5 créditos para TFG, distribuidos de la siguiente forma entre las titulaciones:
  - o 61.8 créditos para TFG del Grado en Ciencias Políticas (Grado simple y dobles) [0,6 cr./estudiante]
  - o 63 créditos para el TFG del Grado en Criminología (Grado simple y doble) [0,6 cr./estudiante]
  - o 3.6 créditos para TFG del Grado Hispano-alemán [0,6 cr./estudiante]
  - o 118,3 créditos para TFG del Grado en Derecho (Grado simple y dobles) [modelo A2, con 2 EPD por línea y 3 AD por EPD]
  - o 28,8 créditos para TFG del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Grado simple y doble) [modelo A1, con 3 EPD por línea]
  - o 9 créditos para el TFG de Relaciones Internacionales (Grado simple) [modelo A0, solo EB].

Véanse los documentos correspondientes en BSCW para mayor detalle

Código Seguro de verificación:HLkiCPOkROja+KWZJSwS4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	11/02/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	HLkiCPOkROja+KWZJSwS4w==	PÁGINA 3/3



HLkiCPOkROja+KWZJSwS4w==